

Entre nombres sin cuerpo: la memoria como estrategia metodológica para la acción forense sin daño en casos de desaparición forzada¹.

Andrea Natalí Romero Vargas

Resumen

La desaparición forzada ha sido una de las modalidades de violencia más constantes en el conflicto armado colombiano, sin embargo, existen problemas sistemáticos respecto al ejercicio forense con familiares de personas dadas por desaparecidas. Por ello, el objetivo de este trabajo fue consolidar una estrategia metodológica de memoria para el levantamiento de información técnica forense necesaria para la búsqueda e identificación de personas desaparecidas -información antemortem-, en aras de la documentación de casos. Se trata de un proceso cualitativo y experiencial en donde se diseñaron dispositivos pedagógicos para la activación de memorias y testimonios que permiten la recolección de la información antemortem. Estos dispositivos pedagógicos se aplicaron en la documentación de tres casos de desaparición forzada en Medellín, los cuales además de aportar en la consolidación de este proceso, son presentados como insumo a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas a razón del conflicto armado. Así pues, el proceso realizado pretende ser un referente metodológico para los procesos forenses, en el que, además del cumplimiento de sus objetivos técnicos, haya un enfoque de *acción forense sin daño* en el cual los familiares estén en el centro, recibiendo un trato desde la dignidad, y en donde la memoria no solo es una metodología para la obtención de información, sino una estrategia para dignificar, empoderar y reconocer el trabajo de los familiares en la lucha contra la desaparición forzada.

Palabras clave: antropología forense, desaparición forzada, memoria, dispositivo pedagógico, acción forense sin daño.

Summary

Forced disappearance has been one of the most constant forms of violence in the Colombian armed conflict; however, there are systematic problems regarding the forensic exercise with relatives of persons reported missing. Therefore, the objective of this work was to consolidate a methodological memory strategy for the collection of technical forensic information necessary for the search and identification of disappeared persons - information in advance-, for the sake of documenting cases. This is a qualitative and experiential process in which pedagogical devices were designed for the activation of memories and testimonies that allow the collection of antemortem information. These pedagogical devices were applied in the documentation of three cases of forced disappearance in Medellín, which in addition to contributing to the consolidation of this

¹ Este artículo académico es el resultado final del proyecto de grado en el marco de la Maestría Ciencia de la Información con énfasis en Memoria y Sociedad de la Escuela Interamericana de Bibliotecología de la Universidad de Antioquia. Se presenta como trabajo final para obtener el título de Magister.

process, are presented as input to the Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas as a result of the Armed Conflict. Thus, the process is intended to be a methodological reference for forensic processes, in which, in addition to the fulfillment of its technical objectives, there is a harmless forensic action approach in which the relatives are at the center, being treated with dignity, and in which memory is not only a methodology for obtaining information, but also a strategy to dignify, empower and recognize the work of the relatives in the fight against forced disappearance.

Keywords: forensic anthropology, forced disappearance, memory, pedagogical device, forensic action without harm.

Introducción

En Colombia, una de las modalidades de violencia que mayor número de víctimas ha dejado el conflicto armado es la Desaparición Forzada². Según el Centro Nacional de Memoria Histórica, desde 1970 hasta 2018 ha habido 82.998 personas desaparecidas forzosamente (CNMH, 2018, en línea); sin embargo, es importante resaltar que, por la dinámica propia de la desaparición forzada, existe un subregistro de casos en el país y no hay un consenso al respecto por parte de las instituciones y organizaciones. Así, el Comité Internacional de la Cruz Roja sostiene que entre los años 1940 y 2018 ha habido 117.422 víctimas en el país (PBI, 2018), y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas habla de 120.000, basándose en los datos del CNMH registrados desde 1970 incluyendo además de casos de desaparición forzada, secuestro y reclutamiento forzado de menores de 18 años.

Al desconocer el paradero de la víctima y su condición de vida, la desaparición forzada es considerada como un delito continuo y permanente que no solo victimiza a la persona desaparecida, sino que afecta a todo su círculo familiar y social, pues dicha condición genera una sensación de incertidumbre y angustia permanente que imposibilita tramitar tanto emocional como jurídicamente la victimización.

En la ardua tarea de la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, las ciencias forenses como la medicina, odontología, arqueología, física, química, balística y la antropología cobran un rol fundamental en el esclarecimiento de los hechos, pues ponen al servicio de la ciencia y la justicia todos sus conocimientos para el estudio de las

² La desaparición forzada, en el artículo 7 párrafo 2 del Estatuto de Roma es definida como: “La aprehensión, la detención o el secuestro de personas por un Estado o una organización política, o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de la negativa a informar sobre la privación de libertad o dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un período prolongado”.

circunstancias y evidencias de crímenes que constituyen graves violaciones a los derechos humanos, específicamente desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales. De las ciencias forenses, esta investigación se centra en el trabajo de la antropología forense, pues además de sus objetivos técnicos, los antropólogos deben obtener información crucial para la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, cuya fuente principal son los familiares de estas víctimas, razón por la cual el trabajo debe ser cuidadoso y debe adoptar un enfoque de acción sin daño.

En el trabajo cercano con víctimas del conflicto armado y particularmente con víctimas de crímenes de Estado³, se ha evidenciado las falencias y vacíos del ejercicio forense en Colombia con los familiares de personas desaparecidas, pues a la fecha no ha habido procesos desde la institucionalidad que trabajen de manera sistemática y responsable con los familiares⁴. Éstos no tienen información clara sobre los diversos mecanismos que existen para la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, no hay claridades frente a los procesos técnicos forenses necesarios en este tipo de casos, y no hay una documentación juiciosa de casos que permita establecer el universo de personas desaparecidas para iniciar un plan de búsqueda e identificación efectiva; tampoco ha habido un ejercicio forense con un enfoque psicosocial y de acción sin daño que dignifique a las víctimas, a sus familiares y cercanos.

Así pues, este trabajo surgió como una respuesta ante los vacíos y falencias ya mencionados, y consistió en el diseño y desarrollo de una estrategia metodológica basada en la creación y aplicación de dispositivos pedagógicos que permiten activar el recuerdo, motivar el testimonio y construir memoria sobre las personas desaparecidas, para así generar información lo más concreta posible sobre el desaparecido y su presunto paradero, promoviendo la documentación de casos y el diligenciamiento de las fichas antemortem⁵.

El diseño de estos ejercicios tuvo en consideración el proceso que ha atravesado cada familiar, el impacto y el daño que genera la documentación de caso, pues evocar la memoria

³ Cabe anotar que desde el año 2009 hago parte del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – MOVICE, Capítulo Antioquia.

⁴ La búsqueda de personas desaparecidas se ha realizado en el marco de procesos judiciales de investigación penal, los cuales se han centrado en determinar la ocurrencia del delito y en identificar a los responsables. Así, la búsqueda ha dependido de la información sobre el paradero de la persona desaparecida que los responsables y/o involucradas en el proceso penal suministren, dejando a las víctimas en un lugar relegado del proceso (UBPD, 2018, en línea).

⁵ La información antemortem es el nombre técnico que se le da a todos los datos de la persona desaparecida, tanto biológicos como sociales, que dan las pautas para la identificación. La ficha de datos antemortem es el instrumento técnico de la investigación antropológica forense en donde se consigna la información que aporta a la identificación de personas víctimas de ejecuciones extrajudiciales o de desaparición forzada.

de la persona ausente abre heridas que de alguna manera el tiempo ha estabilizado, dándole lugar al olvido de asuntos tan cotidianos como los detalles de la sonrisa, o del color de los ojos. Estos olvidos pueden generar angustia, impotencia y culpa en los familiares de las personas desaparecidas, haciendo que haya un bloqueo del recuerdo e incluso una negación a participar del proceso, pues como afirma Gilda Waldman (2006, p.14), “mientras mayor sea el imperativo por recordar, más fácilmente nuestras sociedades contemporáneas son arrastradas al remolino del olvido”. Sin embargo, el proceso que aquí se plantea hace que la memoria se entienda como un escenario de luchas, sentidos, recuerdos y olvidos, en donde, en términos de Stern (2002), las memorias cargadas de olvido están en una caja cerrada esperando el momento para salir.

El objetivo de este proceso fue consolidar una estrategia metodológica de memoria para el levantamiento de información antemortem en casos de desaparición forzada, en aras de la búsqueda, identificación y documentación de casos. Como objetivos específicos este trabajo se propuso, en primer lugar, diseñar dispositivos pedagógicos para la activación de memorias, promoción del testimonio y recolección de información antemortem para la búsqueda, identificación y documentación de casos de personas desaparecidas. En segundo lugar, documentó tres casos⁶ de desaparición forzada en Medellín, aplicando la estrategia metodológica diseñada para la reactivación de memorias y la obtención de datos antemortem. Y finalmente, ante la necesidad de visibilizar socialmente la desaparición forzada y sensibilizar a población no víctima sobre su impacto, se realizaron una serie de ejercicios interactivos bajo una estrategia de campaña llamada *Los desaparecidos nos faltan a todos*.

El artículo está estructurado en cinco partes: en la primera se aborda la relación de la antropología forense y su importancia en casos de desaparición forzada. La segunda aborda la desaparición forzada en Colombia y el problema en los protocolos forenses. En la tercera se sustenta teóricamente cómo la memoria es una aliada fundamental para la acción forense sin daño. La cuarta parte “Exhumar la memoria: una estrategia metodológica para la recolección de información antemortem de personas desaparecidas”, describe el diseño de la propuesta metodológica, y da cuenta del proceso y los resultados en la aplicación de la metodología para la documentación de casos. Finalmente, en el quinto apartado se comparten algunas reflexiones finales.

⁶ Cabe mencionar que en principio se documentarían cinco casos, sin embargo, al iniciar el proceso dos familiares desistieron debido a las implicaciones emocionales que posiblemente enfrentarían con la documentación.

1. La antropología forense y su importancia en casos de desaparición forzada

La antropología forense surge en Estados Unidos y Europa a finales del año 1.800 como una rama de la antropología física, la cual se ocupa del manejo de restos óseos en contextos médico legales, aportando elementos para casos de violencia intrafamiliar o de delincuencia común. Sin embargo, en América Latina surge como una necesidad ante la sistematicidad de violaciones a los derechos humanos en el marco de las dictaduras del cono sur, configurándose como una ciencia fundamental para el esclarecimiento de hechos de desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales (Rodríguez, 1994). Es por eso que empiezan a consolidarse grupos independientes de antropología forense, encargados de hacer el peritaje de los casos en los contextos de dictadura. Entre los más distinguidos está el Equipo Argentino de Antropología Forense – EAAF, la Fundación Antropológico Forense de Guatemala – FAFG, y el Equipo Peruano de Antropología Forense – EPAF⁷.

En palabras de Anne Huffs Schmid (2015, p.195), la antropología forense se debate entre los huesos sin nombre, y los nombres sin cuerpo, y es una “suerte de arqueología del terror contemporáneo, que enfrenta una violencia específica como es la desaparición forzada de personas y la deshumanización de sus restos”. Así pues, la labor antropológica forense sobrepasa los objetivos técnicos con los que inicia en Estados Unidos y Europa, y se vuelve fundamental en casos de esclarecimiento de violaciones de derechos humanos, entendiendo en cada proceso que además de la identificación y el manejo de restos óseos, hay una tarea importante con los familiares de las víctimas en materia de verdad, justicia, reparación, memoria y restablecimiento de derechos. De igual forma, el trabajo con los familiares es de vital importancia puesto que son una de las fuentes principales para el diligenciamiento de las fichas de datos antemortem, pues son ellos los que tienen la información y los archivos que aportan elementos para la búsqueda, identificación y esclarecimiento de los hechos. Es por esto que la memoria se convierte en una metodología eficaz para el proceso que conlleva el levantamiento de esta información.

En el caso colombiano, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Fiscalía General de la Nación hasta el año 2017⁸ fueron las entidades estatales encargadas de los procesos de investigación forense en casos de desaparición forzada. Es de resaltar que el delito de desaparición forzada solo fue tipificado en Colombia hasta el año 2000 con la ley

⁷ Posterior a la consolidación de estos grupos, se formaliza la Asociación Latinoamericana de Antropología Forense – ALAF con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR, instituciones importantes en materia de antropología forense y comisiones de la verdad, pues tienen experiencia no solo en sus países de origen, sino también en casos como Ruanda, Kosovo, Yugoslavia, Nepal, entre otros.

⁸ Con la firma de los Acuerdos de Paz firmados entre el Gobierno y las FARC se establece la creación de una Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, la cual hace que dicha labor ya no sea exclusiva de la Fiscalía General de la Nación.

589 del 6 de Julio del mismo año en el Congreso de la República; es decir, que hasta ese entonces no se reconocía como delito y, por tanto, no existían mecanismos estatales ni protocolos forenses unificados que se encargaran estrictamente de la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, y menos aún, existía un asomo de justicia para los familiares.

Si bien la labor del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses como de la Fiscalía General de la Nación hasta el momento se ha concentrado en el hallazgo de personas desaparecidas, ésta carece de un plan integral de búsqueda que permita determinar el universo de víctimas, saber a quiénes se está buscando y quiénes son sus familiares, pues no basta con encontrar el cuerpo, se debe tener la información para saber quién es y cuál es su nombre. Dicho plan solo puede construirse con el rigor de la investigación forense, que implica en una primera etapa (fase de investigación preliminar) buscar toda la información para saber a quién se está buscando, en dónde posiblemente está, y cuáles son las características biológicas individualizantes para una posible identificación. Esto se traduce en que hay vacíos institucionales pues se opera bajo la lógica de las metas y las estadísticas, por lo cual “encuentran muchos cuerpos” pero al no saber a quién se está buscando y al no tener los elementos necesarios para triangular información para la identificación; es decir, al no contar con los familiares para el levantamiento de información, se está creando una segunda desaparición ya que el cuerpo reposa en los laboratorios de la Fiscalía pero éste sigue sin identificar y su familia lo sigue buscando. Así, las estadísticas muestran un gran número de cuerpos exhumados, pero un vacío de información respecto a los cuerpos identificados, y más aún los cuerpos entregados a las familias⁹.

Teniendo presente este contexto nacional urge plantear el trabajo forense en articulación con los familiares de las personas desaparecidas, generando estrategias metodológicas basadas en la memoria que permitan que la información antemortem recolectada sea lo más completa y certera posible, y la brecha entre el hallazgo, identificación y restitución del cuerpo a los familiares de personas desaparecidas sea cada vez menor. Es precisamente la intención de disminuir dicha brecha la que motivó la presente propuesta, la cual ha tenido como referente al Equipo Peruano de Antropología Forense –EPAF–, quienes impulsados por la Comisión de la Verdad en Perú, se consolidaron como equipo en 2001¹⁰, y basan su

⁹ Según Luz Marina Monzón, directora de la UBPD, con la ley de 975 de 2005, los paramilitares desmovilizados entregaron información sobre fosas y a partir de esta información la fiscalía recuperó 9.000 cuerpos, de los cuales 4.500 continúan sin ser identificados (Emisión en RCN Radio, 27 de Mayo de 2019).

¹⁰ En el año 2010, algunos de sus miembros visitaron Medellín a propósito del II Seminario Internacional de Antropología Osteológica y Forense impulsado por el Departamento de Antropología de la Universidad de Antioquia, e iniciaron procesos de asesoría en el tema forense y humanitario para el caso colombiano, y compartieron su modelo de trabajo investigación antropológica forense.

modelo de incidencia en tres líneas: investigación y capacitación a organizaciones de la sociedad civil y a estados e instituciones en materia forense; desarrollo y empoderamiento, basado en el ejercicio con poblaciones vulnerables promoviendo la defensa de los derechos humanos y su exigibilidad frente a organismos del estado; y la memoria como una construcción colectiva para investigar y prevenir graves violaciones a los derechos humanos.

Desde este modelo se inicia un trabajo forense impulsado por el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado Capítulo Antioquia –MOVICE– y la Corporación Jurídica Libertad –CJL– para la documentación de casos en Antioquia¹¹. La primera experiencia fue con el Caso de la vereda La Esperanza de El Carmen de Viboral, Antioquia, en el año 2012. Este ejercicio se hizo en el marco de la preparación del caso por parte de la CJL ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos –CIDH–; aquí las fichas de datos antemortem fueron material de prueba y documento testimonial para el caso.

La segunda experiencia se realizó en 2016 en el marco de la propuesta de Plan Integral de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el caso La Escombrera en la Comuna 13 de Medellín realizada con el grupo de víctimas Mujeres Caminando por la Verdad. Este ejercicio fue promovido y financiado por la Corporación Jurídica Libertad como parte de los acuerdos con la Fiscalía para la recolección de información antemortem y ante la gran inconformidad con el método que usa la Fiscalía para esta tarea debido a que el trabajo técnico forense no incluye a los familiares de las víctimas en el proceso, y la recolección de información se hace basada en las declaraciones de las víctimas en sus ejercicios de denuncia de los hechos y no en el marco de la investigación preliminar. Por tal razón se solicitó que fuera la CJL la institución que impulsara el ejercicio de recolección de información antemortem.

Estas experiencias mostraron, por un lado, la necesidad de levantar la información antemortem teniendo como foco el trabajo con familiares de personas desaparecidas, aportando a las investigaciones que adelanta la Fiscalía General de la Nación, y también la necesidad de generar una metodología que active la memoria y promueva el testimonio a partir de un proceso de memoria. Aquí la memoria es entendida como “las herramientas mediante las cuales los individuos y sociedades construyen un sentido sobre el pasado. Se vuelve objeto, fuente y método para la construcción del relato histórico” (Portelli, en: Grupo de Memoria Histórica, 2009, p.55), y en este caso, para la construcción del perfil biológico y social de la persona desaparecida.

¹¹ Estas experiencias fueron lideradas a nivel teórico y metodológico por la autora del presente artículo.

Por eso, es necesario que las víctimas y las organizaciones comprendan la importancia de la investigación antropológica forense y el rol de la memoria en este ejercicio, que se empoderen de este proceso, manejen las herramientas y puedan levantar información antemortem de la manera más precisa posible, incluyendo la estrategia que aquí se propone dentro de sus dinámicas organizativas.

2. La desaparición forzada en Colombia y el problema en los protocolos forenses

La primera desaparición forzada en Colombia se registra el 9 de septiembre de 1977 en el marco de un paro cívico nacional contra las medidas antipopulares del gobierno de Alfonso López Michelsen; Omaira Montoya Henao, bacterióloga de la Universidad de Antioquia y militante de izquierda fue detenida por agentes del F2 en el aeropuerto internacional Ernesto Cortissoz de Barranquilla junto con su compañero Mauricio Trujillo, quien fue torturado, judicializado y condenado a siete años de cárcel, contrario al destino de Omaira, de quien se desconoce su paradero hasta la fecha (CJL, 2009). Así mismo, la desaparición de Luis Fernando Lalinde, sociólogo y militante del Partido Comunista Colombiano - Marxista Leninista, el 4 de octubre de 1984 en el municipio de Jardín, Antioquia, por el Batallón de Infantería No. 22 del Ejército Nacional (CNMH, 2013, p. 85); y la de Nydia Erika Bautista, ex militante del M-19, el 30 de agosto de 1987 en Bogotá a manos de la XX Brigada de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército Nacional (CNMH, 2013, P. 159); constituyen tan solo una muestra de que la desaparición forzada es una práctica estatal¹² sistemática que, “sin lugar a dudas, [es] una de las más infames violaciones a los derechos humanos” (CNMH, 2013, p. 19), y que aún hoy, después de la firma de los Acuerdos de Paz en 2016, según el CICR cada cuatro días se registra un nuevo caso de desaparición forzada en el país (Colombia 2020, 2019, en línea).

La tipificación tardía de la desaparición forzada como delito hace que los mecanismos de investigación judicial, de búsqueda e identificación sean creados de manera relativamente reciente, y que el número de casos y las estrategias para este fin, así como la entrega de personas desaparecidas desborde a la Fiscalía General de la Nación y al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, disminuyendo las posibilidades de encontrar a

¹² El responsable por las desapariciones forzadas siempre será el Estado, sea por acción u omisión, sin embargo los autores materiales del hecho pueden ser otros grupos armados al margen de la ley e incluso la delincuencia. Su dinámica resulta ser una “ventaja” penal para los perpetradores, pues se piensa que “sin cuerpo no hay delito”, y el modus operandi del hecho dificulta la identificación del presunto responsable. Según el Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica, de los 80.472 registrados en 2018, 38.025 no tienen identificado un presunto responsable. Con relación a los 42.447 restantes, 26.284 se le atribuyen a grupos paramilitares, 10.441 a las guerrillas, 2.541 a los denominados grupos posdemovilización, 2.401 a agentes del Estado, 433 a Agentes del Estado en asocio con grupos paramilitares, y 367 a otros y grupos armados no dirimidos. (ONMC, 2018, en línea).

quienes han sido arrebatados de sus realidades y alargando la incertidumbre y sufrimiento de sus seres queridos. Es precisamente este vacío institucional el que respalda la creación, en el marco de los Acuerdos de Paz, de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas a razón del conflicto armado¹³, esperando que en su ejecución se revisen con urgencia las formas de trabajo, los protocolos y los planes de búsqueda, a fin de aportar en la definición de un protocolo/plan que dé cuenta del universo de víctimas, su búsqueda, identificación, restitución del cuerpo a los familiares y al esclarecimiento de los crímenes.

En los procesos técnicos, la investigación antropológica forense consta de cinco etapas, las cuales constituyen el protocolo¹⁴ para la búsqueda e identificación de personas desaparecidas:

1. Investigación Preliminar Forense: recoge toda la información del caso, se centra en las circunstancias del hecho y en toda la información social y biológica de la persona desaparecida.
2. Investigación Arqueológica Forense: a partir de métodos y técnicas de la arqueología, busca, documenta y recupera los cuerpos y las evidencias de un caso.
3. Análisis Antropológico Forense: analiza los restos óseos en el laboratorio en aras de la identificación y el esclarecimiento de las circunstancias de la muerte.
4. Identificación Humana: establece si el cadáver corresponde a la persona que se está buscando, se basa en un proceso comparativo en el que la información recolectada en las etapas anteriores es fundamental para poder darle identidad a un cuerpo.
5. Integración de informes: es el documento final que da cuenta del proceso realizado en cada una de las etapas anteriores, presentando una teoría integral de la resolución del caso y del proceso de identificación.

Finalmente en un escenario ideal, a este protocolo se le suma una sexta etapa que consiste en la entrega digna del cuerpo a los familiares.

Cabe resaltar que el proceso de Investigación Preliminar Forense se realiza con las familias y cercanos de las víctimas, implica un ejercicio de memoria, pues exige detalles de la historia de vida, desde la gestación hasta la desaparición, que son los que consolidan el perfil biológico y social de la víctima. Este proceso de recolección de información, además de los objetivos investigativos técnicos, obliga a pensar en el proceso emocional que enfrentan las

¹³ Creada mediante el Decreto 589 de 2017, y que tiene origen en el Comunicado Conjunto #62 realizado en La Habana el 17 de octubre de 2015 en el marco de los diálogos de paz entre las FARC y el Gobierno Colombiano, el cual propone *medidas inmediatas humanitarias de búsqueda, ubicación, identificación y entrega digna de restos de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado interno, que se desarrollarán en el marco del proceso de construcción de confianza*, y la creación de la *unidad especial para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado*.

¹⁴ Basado en la Guía Latinoamericana de buenas prácticas para la aplicación en antropología forense de la Asociación latinoamericana de Antropología Forense - ALAF (2016).

personas que brindan la información, pues hablar sobre el familiar desaparecido remueve dolores, abre heridas, reabre el proceso de duelo, genera una sensación de angustia e impotencia (Díaz, 2003). Adicionalmente, al ser casos que sucedieron hace varios años, suministrar información detallada, como por ejemplo cuál fue la muela que le extrajeron, o cuál es la talla de los zapatos, no es tarea fácil, pues con el tiempo los recuerdos no son tan claros y pueden estar enterrados en el fondo de la memoria; situación que genera aún más angustia en los familiares y sentimientos de culpa por no acordarse con exactitud de esos detalles.

En el contexto colombiano, son comunes las historias de las víctimas que manifiestan ser juzgadas por los funcionarios de las instituciones que recolectan información antemortem, acusándolas de ser malas madres y malos familiares por no acordarse de dichos datos, o bien presionándolas para que suministren la información de manera rápida y concreta, sin dar tiempo para los silencios, el dolor y el llanto¹⁵. Por tanto se genera un bloqueo y un malestar en los familiares, al punto que el ejercicio de recolección de información termina siendo infructuoso y traumático.

Como ya se mencionó en páginas anteriores, la información recolectada sobre el perfil biológico y social de la víctima se consigna en un instrumento técnico llamado *Ficha de Datos Antemortem*, la cual es un documento testimonial de aquellas personas, familiares o no, que conocieron y/o vieron por última vez a la persona desaparecida y al mismo tiempo es una radiografía de cómo fue en vida la víctima [Epaf. En línea]. En el caso colombiano, cada una de las instancias que abordan el tema de la desaparición forzada tienen un formato de ficha¹⁶, sin embargo, recientemente, en el marco del “Proceso Especial de aporte y recolección de información estrictamente humanitaria acordado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en el acuerdo final de Paz del 24.11.2016 (punto 5.1.1.2)”, el Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR- y Medicina Legal, quienes según el Decreto 589 de 2017 deben brindar asesoría y acompañamiento técnico a la UBPD, construyeron un instrumento¹⁷ muy completo que se empezó a aplicar a finales del año 2017 con información suministrada por excombatientes de las FARC, ante el inicio de sus procesos de

¹⁵ Estas afirmaciones resultan del proceso de acompañamiento a víctimas del MOVICE capítulo Antioquia, y de la documentación de casos realizada en el año 2012 y en el 2016.

¹⁶ Formato Nacional para la Búsqueda de Personas Desaparecidas implementado por instituciones estatales (Fiscalía, Medicina Legal, Policía, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, y en su momento el DAS), el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – MOVICE- ha diseñado varios formatos, la Corporación Jurídica Libertad, Equitas (organización consolidada como equipo forense independiente), el Equipo Colombia de Antropología Forense -ECIAF-, entre otras organizaciones que abordan el tema.

¹⁷ Denominado: Formato de recolección de información para la búsqueda, localización e identificación de personas dadas por desaparecidas en el marco y en contexto del conflicto armado. Versión 25.01.2018.

traslado a Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y Puntos Transitorios de Normalización (PTN)¹⁸. Se espera que el instrumento sea aprobado e incorporado dentro del desarrollo de la UBPD y que se actualice la plataforma SIRDEC para integrar toda la información levantada. Si bien el instrumento cumple con los requisitos técnicos dentro de una investigación forense, aun no se han diseñado estrategias metodológicas que permitan levantar la información de manera efectiva y certera, pues el instrumento tiene 82 páginas, 8 capítulos y 2 anexos, los cuáles, según personas que han sido “facilitadoras del proceso” lo diligencian con un método de encuesta en 2 o 3 horas, evidenciando muchos vacíos en el levantamiento de información antemortem.

Por tal razón, la estrategia metodológica que este trabajo propone bajo el enfoque de acción forense sin daño se caracteriza por:

- Tener en el centro el trabajo con los familiares de las personas desaparecidas.
- Concebir a la memoria como el recurso metodológico para la activación del recuerdo y la generación del testimonio.
- Generar un proceso que se sale de las lógicas administrativas de metas y tiempo record.
- Fortalecer mediante dispositivos pedagógicos los procesos de memoria tanto individual como colectiva.
- Aportar en los procesos de movilización de duelo y dignificación de la pérdida.
- Reconocer la lucha de los familiares por la búsqueda de sus seres queridos.
- Ser desarrollada en función de la documentación de casos.
- Generar información antemortem que aporta efectivamente a la búsqueda e identificación de personas desaparecidas.
- Pretender acortar la brecha entre el hallazgo de un cuerpo, la identificación y la restitución del cuerpo a sus familiares.

3. La memoria: una aliada para la acción forense sin daño

Esta propuesta se basó en una multiplicidad de concepciones de memoria, pues en el ejercicio con familiares de personas dadas por desaparecidas, ésta es la que ha posibilitado exhumar los recuerdos del campo del silencio y el olvido; a la vez es la que ha servido como bálsamo ante la angustia de la incertidumbre y el dolor de la ausencia, para levantar la voz, clamar justicia, restituir la dignidad de las víctimas, y exigir derechos ante el Estado. Así, la memoria cumple con múltiples funciones y tiene distintos usos en este ejercicio forense, los cuales se argumentan teóricamente en este apartado.

¹⁸ “Son aquellas áreas de ubicación temporal hasta la culminación del proceso de dejación de armas; en estas se requiere contar con el talento humano necesario para la atención en salud de todas las personas allí presente” (Minsalud, en línea).

Para iniciar, es necesario reconocer las implicaciones que tiene hablar de memoria, pues como Elizabeth Jelin sostiene “abordar la memoria involucra referirse a recuerdos, olvidos, narrativas y actos, silencios y gestos. Hay en juego saberes, pero también hay emociones. Y hay también huecos y fracturas” (2002, p.2). Así, hablar de memoria implica hablar del trabajo de la memoria, entenderla como una acción y como un proceso que, en esta medida, puede ser activo o pasivo. Jelin sostiene que la memoria pasiva es la “información archivada en la mente de las personas, en registros, en archivos públicos y privados, en formatos electrónicos y en bibliotecas”, pero que ésta no alcanza el valor y el peso que debería si no se activa, es decir, si no hay un trabajo que evoque y le dé sentido tanto individual como social a esos recuerdos, saberes, información, y a los archivos¹⁹.

A partir de esta concepción de memoria, se sostiene que para levantar información antemortem para casos de desaparición forzada, es necesario activar la memoria pasiva (tanto desde lo social, como desde lo cognitivo). Es decir, lograr que esos “restos y rastros almacenados, saberes reconocibles, guardados pasivamente, información archivada en la mente de las personas” (Jelin, 2002, p.5) salgan a flote y aporten información fundamental para la búsqueda e identificación de personas desaparecidas. Hay que exhumar esas memorias enterradas, y darles un uso técnico, social y político.

Para lograr la activación de las memorias, Hans J. Markowitsch sostiene que el engranaje que permite al cerebro la función de la memoria puede lograrse mediante un proceso de estímulos neurocerebrales, acudiendo a las variables evocativas del cerebro, las cuales dependen de la dificultad o facilidad de llegar al recuerdo. Según el autor:

La más difícil la representa la "evocación libre", sin estímulo alguno que sirva como pista. Cuando [la persona] no logra recordar con ayuda de esta técnica de preguntas, se le pueden proporcionar estímulos a manera de indicio. Así, cuando se trate de nombres de personas, pueden decirse las primeras letras del nombre de pila o apellido, y pronto llega el recuerdo ("evocación con estímulos de indicio") (2012, p. 20).

¹⁹ “En el plano individual, los psicólogos cognitivistas hacen la distinción entre el reconocimiento (una asociación, la identificación de un ítem referido al pasado) y la evocación (recall, que implica la evaluación de lo reconocido y en consecuencia requiere de un esfuerzo más activo por parte del sujeto), y señalan que las huellas mnémicas del primer tipo tienen mayor perdurabilidad que las del segundo. Llevado al plano social, la existencia de archivos y centros de documentación, y aun el conocimiento y la información sobre el pasado, sus huellas en distintos tipos de soportes reconocidos, no garantizan su evocación. En la medida en que son activadas por el sujeto, en que son motorizadas en acciones orientadas a dar sentido al pasado, interpretándolo y trayéndolo al escenario del drama presente, esas evocaciones cobran centralidad en el proceso de interacción social” (Jelin, 2002, p.6).

Es precisamente acudiendo a las variables evocativas de la memoria y a la evocación con estímulos de indicio, que se sustenta la estrategia metodológica acá propuesta. Es a partir de estímulos visuales, sonoros, táctiles, nemotécnicos y sensoriales en general, mediante los cuales se evocará el recuerdo de la persona desaparecida, recuerdo que aportará datos e información fundamental para la reconstrucción del perfil biológico de la víctima, contribuyendo a acortar la brecha entre el hallazgo del cuerpo y la restitución de la identidad del mismo.

Acá entonces la memoria tiene una función y un uso técnico, es el método mediante el cual se activan recuerdos y se motiva el testimonio. Sin embargo, además de esa función, esta propuesta también contempla la función política y el uso social de la memoria, pues la búsqueda de los desaparecidos es una lucha política, una denuncia constante ante la violación de derechos humanos, una exigencia al estado para que asuma su responsabilidad en los hechos y en las estrategias de búsqueda e identificación de personas dadas por desaparecidas. Acá la evocación del desaparecido lo dignifica a él y a su familia. Como plantea Jelin:

Lo que el pasado deja son huellas, en las ruinas y marcas materiales, en las huellas “mnésicas” del sistema neurológico humano, en la dinámica psíquica de las personas, en el mundo simbólico. Pero esas huellas, en sí mismas, no constituyen “memoria” a menos que sean evocadas y ubicadas en un marco que les dé sentido (2002, p.11).

El sentido de esas huellas en este caso está cargado de emotividad, de exigencias, de resistencias, de una lucha constante e incansable por encontrar a los desaparecidos. Acá la memoria es fundamental para restituirles la identidad y la dignidad a las personas desaparecidas.

Esta propuesta, además de los referentes de memoria descritos anteriormente, al centrarse en la consolidación de una estrategia metodológica, retoma elementos de teorías de la educación y la pedagogía para su sustentación.

Si bien esta propuesta no es en sí un proceso formativo, toma como referente una corriente educativa denominada Educación Disruptiva. Según David Pérez Heredia (2017, en línea) “al hablar de educación disruptiva, hacemos referencia a una forma de educación que rompe con lo establecido, interrumpiendo el tradicional modelo de transmisión de conocimientos”. Según este autor, la innovación disruptiva rompe, sustituye o reemplaza el modelo anterior, originando un nuevo modelo mejor que el anterior. Se resalta que lo ideal es que la innovación disruptiva sea un ciclo, es decir, siempre haya una mejora del modelo. Además:

Las innovaciones disruptivas parten del concepto del alumnado como constructor de su propio aprendizaje. En este sentido, otorgan gran importancia al respeto de los ritmos personales de aprendizaje, proponiendo el uso de un currículo abierto que garantice el acceso de todo el alumnado a una formación completa, haciéndole crecer personal y académicamente (2017, en línea).

Así pues, este ejercicio se puede entender desde una lógica de *investigación disruptiva*, en donde se quiere romper con las lógicas y las jerarquías “investigador – investigado”, permitiendo un proceso de construcción colectiva de conocimiento y de memoria en donde:

- Se propone una opción metodológica distinta a la empleada hasta el momento para el levantamiento de información antemortem.
- Cada uno de los participantes del proceso es un agente autónomo, con criterio para proponer estrategias metodológicas y pedagógicas durante el proceso.
- El proceso de construcción de memoria depende de los tiempos, duelos, intereses y procesos personales de cada uno de los familiares con los que se trabajará.
- Se entiende la memoria como un trabajo y un proceso que implica tiempo, en donde recordar puede ser doloroso. Por tanto, las estrategias metodológicas que se emplean tienen un enfoque psicosocial, de acción sin daño, y movilizadoras del duelo.

Finalmente, dentro de la corriente de educación disruptiva aparece un mecanismo que es fundamental para el desarrollo de esta propuesta: los dispositivos pedagógicos. Marta Suoto (1999) lo define como un artificio instrumental complejo que debe contemplar la finalidad, la institución que convoca, las personas, los espacios, los tiempos, el interjuego entre arte, técnica y teoría, y las estrategias. Esta autora considera que el dispositivo pedagógico tiene una función técnica, pero este debe aplicarse con una intencionalidad pedagógica, es decir que facilite el aprendizaje. En este caso los dispositivos pedagógicos diseñados posibilitan la acción de hacer memoria.

Es pues la interrelación de los enfoques ya planteados y bajo el referente ético de “No hacer daño” con ninguna de las acciones que se adelanten con fines forenses, los que conjugan una propuesta de enfoque denominado, a partir este trabajo, acción forense sin daño.

Este enfoque se caracteriza por la centralidad de las personas víctimas en el proceso, además, la memoria tiene una función reparativa y restaurativa. Se respetan los ritmos, tiempos, silencios, olvidos, duelos y memorias reservadas de quienes participan en el proceso reconociendo la lucha de los familiares por la búsqueda de sus seres queridos.

Desde los dispositivos pedagógicos se aporta al proceso de movilización de duelo, y desde las diversas acciones que se implementan se cuida la forma de acercamiento a las personas participantes mitigando la generación de daños debido a la activación de memorias y generación de testimonios.

4. Exhumar la memoria: una estrategia metodológica para la recolección de información antemortem de personas desaparecidas.

El desarrollo metodológico de la propuesta tuvo tres fases:

- a. El diseño y construcción de dispositivos pedagógicos que activaran las memorias y fomentaran el testimonio.
- b. La aplicación de la metodología en la documentación de tres casos de desaparición forzada en Medellín.
- c. La implementación de un ejercicio de sensibilización sobre los impactos de la desaparición forzada a través de la campaña *Los desaparecidos nos faltan a todos*.

a. Dispositivos pedagógicos

El neceser de la memoria

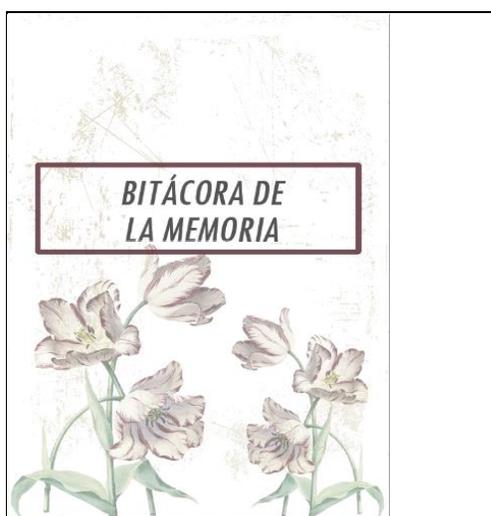
Para la elaboración de los dispositivos pedagógicos se tuvieron en cuenta los ocho capítulos propuestos en el Formato de recolección de información para la búsqueda, localización e identificación de personas dadas por desaparecidas en el marco y en contexto del conflicto armado. Versión 25.01.2018. Creado en el marco del “Proceso Especial de aporte y recolección de información estrictamente humanitaria acordado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en el acuerdo final de Paz del 24.11.2016 (punto 5.1.1.2)” por el Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR- y Medicina Legal. A saber:

1. Datos sobre la persona dada por desaparecida.
2. Características generales y descripción física de la persona dada por desaparecida.
3. Descripción de prendas y pertenencias que portaba la persona dada por desaparecida, la última vez que fue vista por la fuente (viva o muerta).
4. Información de muestradantes (persona que aporta muestras biológicas).
5. Circunstancias y contexto de la desaparición de la persona dada por desaparecida /muerte de la persona dada por desaparecida cuyo cuerpo no ha sido encontrado.
6. Información sobre el lugar de disposición del cuerpo.
7. Otra(s) persona(s) que podría(n) proporcionar información.
8. Fuente de la información.

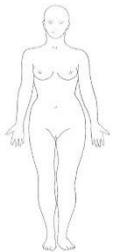
Así, la estrategia metodológica diseñada se basó en dispositivos pedagógicos pensados para activar las memorias sueltas e individuales, y motivar la generación del testimonio a partir de las variables evocativas de la memoria y la memoria sensorial.

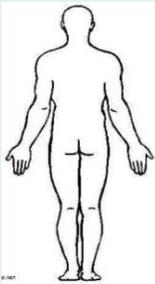
Entendiendo que los dispositivos pedagógicos son piezas que ayudan en la descripción y el desarrollo de cada uno de los capítulos del instrumento, se creó uno que es transversal a todo el proceso: la bitácora de la memoria. Este instrumento es central en el proceso, pues recopila de manera sencilla y cercana por medio de preguntas preestablecidas los puntos más importantes de cada uno de los capítulos. Así, la bitácora es la carta de navegación durante el proceso, pues es el dispositivo primario que motiva el testimonio y activa la memoria desde lo anecdótico.

A continuación se comparte cada una de los apartados de la bitácora, y la función que tiene dentro del proceso técnico:

	Portada
--	---------

<p><i>ESTOS RECUERDOS PERTENECEN A</i></p> <hr/> <p>Si usted encontró esta bitácora perdida comuníquese al</p>  <hr/>	<p>Datos de la persona que da el testimonio. Se resalta que si bien se va a recrear el perfil de una persona desaparecida, el trabajo de memoria y la acción de recordar recae sobre quien da el testimonio, valorando su rol protagónico en el proceso forense.</p> <p>Alimenta el capítulo 8 del instrumento.</p>
<p>EN MEMORIA DE</p> <p>¿Quién es la persona a la que dedicamos este recordatorio?</p> <p>¿Cómo le nombramos?</p> <p>¿Cuál es mi vínculo con ese ser querido?</p> 	<p>Datos de la persona desaparecida.</p> <p>En este apartado, según el tipo de vínculo se puede establecer si el testimoniante es apto para muestra de ADN, además se empieza a indagar sobre los sobrenombres, apodos o alias que tiene la persona desaparecida.</p> <p>Alimenta el capítulo 4.</p>
<p>CUÁL ES EL RECUERDO MÁS IMPORTANTE QUE TENGO CON MI SER QUERIDO? ¿POR QUÉ?</p> 	<p>Se induce el recuerdo no desde el hecho doloroso de la desaparición forzada, sino desde la dignificación de la persona, evocando aquellas memorias sueltas sobre la persona desaparecida.</p>

<p style="text-align: center;">RECORDEMOS...</p> <p>Deportes Favoritos </p> <p>Juegos Favoritos </p> <p>Sus ocupaciones Diarias </p> <p>Actividades de los fines de semana </p>	<p>Las preguntas sobre los hábitos y actividades físicas pretenden identificar posibles marcas óseas que dejan las actividades repetitivas debido al desgaste de los huesos o la osificación por mantener una postura corporal durante mucho tiempo.</p> <p>Desde la pregunta por el deporte y las ocupaciones se indaga por posibles accidentes que hayan dejado marcas en el cuerpo tales como fracturas.</p> <p>Alimenta el capítulo 2.</p>
<p style="text-align: center;">RECORDEMOS...</p> <p>Su comida favorita  </p> <p style="text-align: center;">¿Recuerdas sus manías?</p> <p><small>*Comerse las uñas, morder objetos, chupar dedo...</small></p>	<p>La pregunta por la comida induce información respecto a hábitos alimenticios que, según el tipo, puede dejar secuelas óseas y marcas en el cuerpo, por ejemplo la anorexia, o algún tratamiento contra la obesidad como el balón gástrico.</p> <p>Las manías referentes a comerse las uñas, morder objetos duros o chupar dedo, permiten vislumbrar posibles características dentales (ejemplo: mordida abierta y desgaste dental)</p> <p>Alimenta el capítulo 2.</p>
<p style="text-align: center;">ACERCA DE SU CUERPO... Y ALGO MÁS</p> <p></p> <p style="text-align: center;"><small>Especifica en la ilustración y con tus palabras lo que recuerdas de cada parte de su cuerpo</small></p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: right;"> cm</p> <p style="text-align: left;"> kg</p>	<p>Este apartado recrea las características físicas cara anterior: estatura, peso, contextura, descripción física detallada, marcas individualizantes (cicatrices, tatuajes, etc).</p> <p>Se resalta que la ilustración es un adhesivo que acompaña la bitácora dependiendo el caso que se esté documentando, pues hay cuatro tipos de silueta: hombre, mujer, niño, niña; aportando así a la aplicación del enfoque diferencial.</p> <p>Alimenta el capítulo 2.</p>

<p>ACERCA DE SU CUERPO... Y ALGO MÁS</p>  <p>Especifica en la ilustración y con tus palabras lo que recuerdas de cada parte de su cuerpo</p> 	<p>Recrea las características físicas cara posterior: estatura, peso, contextura, descripción física detallada, marcas individualizantes (cicatrices, tatuajes, lunares, etc).</p> <p>Alimenta el capítulo 2.</p>
<p>ACERCA DE SU CUERPO... Y ALGO MÁS</p>  <p>¿Qué más recuerdas de su cuerpo?</p>	<p>En este apartado se promueve un ejercicio de escritura que profundice en alguna de las características físicas individualizantes, o bien para agregar información que otros familiares y cercanos puedan proporcionar al respecto.</p> <p>Alimenta el capítulo 2.</p>
<p>ACERCA DE SU CUERPO... Y ALGO MÁS</p>  <p>¿Qué enfermedades o dolores recuerdo?</p>	<p>Se profundiza en la historia médica de la persona desaparecida: enfermedades, dolencias, tratamientos (médicos o caseros), medicación, secuelas, etc.</p> <p>Alimenta el capítulo 2.</p>

<p>RECUERDOS SOBRE EL DÍA DE LA DESAPARICIÓN</p> 	<p>Se introduce la conversación para el capítulo 5 del instrumento técnico referente a las circunstancias y contexto de la desaparición. Acá se describe qué fue lo que pasó.</p>
<p>RECUERDOS SOBRE LA ROPA DEL DÍA DE SU DESAPARICIÓN</p> 	<p>Se inicia la conversación de la descripción de prendas y pertenencias que portaba la persona dada por desaparecida, la última vez que fue vista por la fuente (viva o muerta) (Capítulo 3), la cual es complementada con otro dispositivo pedagógico que activa la memoria sensorial desde los colores y el tacto ante una muestra amplia de textiles.</p>
<p>¿QUÉ INFORMACIÓN TENGO SOBRE QUIÉNES LO HICIERON?</p> 	<p>Si bien el proceso con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas es de carácter humanitario, es decir no conlleva un proceso judicial a los responsables, la identificación de los mismos puede contribuir a la búsqueda de información respecto a los posibles lugares de inhumación. De igual forma, partiendo que UBPD hace parte del SIVJRNR, este punto puede contribuir al esclarecimiento de los hechos y aportar a los procesos que se adelantan desde la Comisión de la Verdad, y la Jurisdicción Especial para la Paz.</p> <p>Alimenta el capítulo 5.</p>

¿QUÉ SÉ SOBRE SU PARADERO?



Se propone un ejercicio de escritura para empezar a identificar las posibles rutas de detención y desaparición, y el posible lugar de inhumación del cuerpo.

Este apartado va acompañado de un ejercicio de cartografía que se realiza en el marco de los encuentros con los testimoniados.

Alimenta el capítulo 6.

**¿QUÉ NUNCA QUIERO OLVIDAR
ACERCA DE MI SER QUERIDO?**



**¿QUÉ QUISIERAS HACER PARA
HONRAR SU MEMORIA?**

Escribirle una carta, un poema, dedicarle una canción,
regalarle una flor...

*hoy y siempre honro tu
memoria y haré lo justo
hasta encontrarte*



**EXPRESA AQUÍ LOS SENTIMIENTOS
Y EMOCIONES QUE EMERGEN
DESPUÉS DE RECORDAR**

¿Cómo te sientes? ¿Qué sensaciones hay en tu
cuerpo? ¿De qué te das cuenta?



Las últimas cuatro páginas de la bitácora le dan un lugar a la memoria individual, aquella que emerge del ejercicio de recordar y que tal vez no encuentre lugar en los otros apartados de la bitácora. Acá se proponen homenajes y se dignifica a la persona desaparecida, pero también a quien recuerda.

Se le da un espacio a las emociones y sentimientos que surgen a partir del testimonio y de la activación de la memoria.

Adicional a la bitácora de la memoria, para cada capítulo se diseñó un dispositivo que complementa la información; de allí se resaltan dispositivos que tienen como eje central la silueta humana, pues este símbolo es de vital importancia dentro del proceso ya que dentro de las fichas de datos antemortem y en los expedientes de necropsia, es la imagen en donde se marcan los traumas óseos y características físicas de la persona desaparecida. Por tanto la silueta puede ser una imagen dolorosa y de gran impacto emocional para los familiares de las personas desaparecidas. Sin embargo, el trato que se le da a la silueta en este proceso es más amplio, y pretende resignificar el dolor en un sentimiento de dignificación, lo cual se podrá evidenciar en páginas posteriores referentes a la documentación de casos.

A continuación se describirá cada uno de los dispositivos creados para responder a los requerimientos por capítulo de la ficha de datos antemortem:

1. Datos sobre la persona dada por desaparecida: A partir de una silueta humana impresa en papel pergamino (dependiendo el caso será hombre, mujer, niño, niña), quien da el testimonio representa con diversos materiales suministrados (colores, marcadores, telas, hojas de colores), cómo recuerda a su ser querido, dotando a la silueta de una identidad simbólica. Este ejercicio sirve, además de iniciar una activación del recuerdo, para explicar el objetivo de la antropología forense, pues su fin, después de hallar restos óseos, es dotarlos de identidad, darle un nombre a ese cuerpo.
2. Características generales y descripción física de la persona dada por desaparecida: Se continúa trabajando con el dispositivo de la silueta, esta vez en dos papeles pergamino, uno con la cara anterior, y otro la posterior del cuerpo. Acá se retoma el ejercicio propuesto en la bitácora, y se superponen las dos siluetas para formar el cuerpo completo. Este ejercicio se acompaña con un ejercicio con fotografías, pues desde allí se soporta la información recreada mediante el dibujo. Adicionalmente, la información respecto a las enfermedades se complementa con un ejercicio basado en los archivos personales de certificados médicos e historia de vida.
3. Descripción de prendas y pertenencias que portaba la persona dada por desaparecida, la última vez que fue vista por la fuente: Mediante una amplia muestra de telas se interviene una silueta, recreando la ropa con que fue vista por última vez la persona desaparecida. El ejercicio se acompaña de un soporte gráfico que tiene estilos de ropa y paletas cromáticas que ayudan a hacer del ejercicio un dato concreto.

4. Información de muestradantes (persona que aporta muestras biológicas): Se realiza un ejercicio de árbol genealógico (genograma) para poder identificar posibles muestradantes.
5. Circunstancias y contextos de la desaparición: Se realiza un ejercicio desde archivos en donde se complementa la información de la bitácora con documentos de prensa, y con los documentos sobre denuncia, reparación, y todo lo referente al caso presentado ante distintos organismos como Personería, Fiscalía, Unidad de víctimas, etc.
De todos los documentos se sacan dos copias, una es anexo de la ficha, la otra es insumo para la creación de un álbum denominado *Archivos de una búsqueda*, el cual es un reconocimiento a la persona que da el testimonio y a su lucha por la búsqueda de su ser querido. El álbum es pues, una intervención-encuadernación que consolida los archivos de todo el proceso de búsqueda por parte de los familiares. Cada álbum está encuadernado en tela y tiene bordado el nombre del testimoniante.
6. Información sobre lugar de disposición del cuerpo: se realiza un ejercicio de cartografía en 3 niveles:
 - Lugar donde fue visto por última vez.
 - Ruta de la detención/desaparición.
 - Posible lugar de inhumación.Cada cartografía se realiza en papel pergamino para así poder sobreponer los mapas y evidenciar las distintas facetas para el establecimiento de una ruta de búsqueda.
7. Otra(s) persona(s) que podría(n) proporcionar información: Mapa de relaciones: en un papelógrafo se identifican las personas cercanas a la persona desaparecida, y luego se establece, mediante una escala de colores, la posibilidad de participación de dicha persona en el proceso.
8. Fuente de la información: Son los datos de la persona que da el testimonio. La información será recogida mediante el mecanismo de consentimiento informado.

Finalmente, se resalta que la bitácora, las siluetas, las cartografías, el álbum *archivos de una búsqueda*, una copia de la ficha de datos antemortem, y todos los dispositivos que se emplearon en el proceso de documentación, son organizados y almacenados en un contenedor, en este caso, una caja de madera a la que se le denomina **El Neceser de la Memoria**, pues la palabra Neceser viene del francés *nécessaire* que significa necesario. Así

se culmina el proceso, reconociendo el trabajo de memoria de los testimoniantes, y resaltando en *el neceser* todo lo que han hecho para recordar y dignificar a su familiar.

b. Momentos en la documentación de casos

Durante el desarrollo de esta investigación se documentaron tres casos de desaparición forzada en Medellín:

- **Jorge Enrique Soto Gallo**, militante del Partido Comunista y militante de la Unión Patriótica, desaparecido el 15 de julio de 1985.
- **Roberto Hugo Santa Palacio**, militante de las FARC-EP, desaparecido el 22 de octubre de 2003.
- **Dany Ferney Quiroz Benítez**, militante de las FARC-EP, desaparecido el 16 de octubre de 2002 en el marco de la Operación Orión de la Comuna 13 de Medellín.

La estrategia para la reconstrucción de los perfiles biológicos y sociales de las personas desaparecidas se hizo implementando los dispositivos pedagógicos descritos en el apartado anterior. Si bien los dispositivos fueron diseñados para atender todas las solicitudes de la ficha de datos antemortem, cabe resaltar que cada caso es particular, y es probable que parte de la información que solicita el formato no la tengan los familiares, por tanto, no se aplica el dispositivo diseñado para tal objetivo. Por ejemplo, en algunos casos el testificante no tiene información de la ropa que llevaba la persona al momento de la desaparición, en este caso, no se realiza el ejercicio de la silueta y la reconstrucción a partir de telas. A continuación, se describe como fue el proceso para la implementación de la estrategia metodológica, más no se hace un análisis de las circunstancias de la desaparición o se especificará cada caso, pues no es el objeto de este artículo.

La búsqueda de los voluntarios

El proceso inició con la búsqueda de las personas que, voluntariamente, quisieran documentar su caso implementando la metodología propuesta, si bien desde meses atrás de iniciar con la etapa de documentación ya se habían realizado gestiones para trabajar cinco casos, al momento de concretar el proceso, familiares de dos personas desaparecidas desistieron de participar dado lo doloroso que resulta recordar, y más aún, no recordar. Decisión absolutamente respetable, por lo que finalmente se documentaron tres casos. La búsqueda de los testimoniantes se realizó acudiendo de manera personal a aquellos que alguna vez, al conocer el presente trabajo, manifestaron su interés en hacer parte del proceso, además por medio de personas cercanas que conocen esta iniciativa desde hace varios años, y quienes invitaron a otras personas a documentar su caso.

La formalización del proceso

Una vez concertados y concretados los casos a documentar, se realizó un primer encuentro de manera individual con cada uno de los familiares que participarían en el proceso. En este encuentro se explicó detalladamente el contexto en el que se produce la investigación, los objetivos de la misma, y se explicó cómo sería el proceso de documentación de casos. En este encuentro se dejó claro que, si bien este proceso hace parte de una propuesta académica, el interés primario es contribuir a la lucha que cada uno emprende en la búsqueda de sus familiares, por lo cual toda la información recogida se sistematiza en una ficha de datos antemortem que será entregada como insumo a la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas para que, respondiendo a su mandato y según sus metodologías y protocolos inicien el debido proceso de investigación para la búsqueda de sus familiares.

En este encuentro también se realizó una breve introducción a la antropología forense, esto para entender de mejor manera cómo son los protocolos para la búsqueda e identificación de personas desaparecidas; además se socializó la ficha de datos antemortem. Finalmente, para formalizar el proceso se entregó un consentimiento informado a cada familiar, el cual fue leído y firmado para dar inicio formal al proceso de documentación; de éste se destaca la necesidad de poder grabar las conversaciones de cada encuentro para así poder diligenciar, posterior a éstos, la ficha y poder darle un lugar central a la aplicación de los dispositivos y a los testimonios.

Es de destacar que si bien en un principio la documentación de casos se realizaría con solo un familiar, en uno de los casos el participante invitó a un hermano a hacer parte del proceso, pues sostienen que la información que ambos tienen puede ser complementaria para el caso. Esta solicitud para documentar el caso de manera colectiva es muy pertinente ya que uno de los principios para el desarrollo del proceso es que quienes dan su testimonio lo hagan en entornos en los que se sientan seguros y con las condiciones que les generen confianza. Además, se empieza a consolidar una memoria familiar que por las circunstancias de los hechos había optado por el silencio; aquí recordar lo cotidiano de un tiempo pasado fortalece los lazos familiares y crea un escenario de apoyo mutuo ante el dolor, pues sostienen que “recordar en compañía es menos duro, y más cuando se trata de la misma familia” (Entrevista de documentación de caso. Abril 28 de 2019).

Conociendo a Jorge, Roberto y Dany

En el segundo encuentro se realizó el primer ejercicio con la silueta (Ver anexo 1). La pregunta orientadora fue ¿cómo recuerdas a tu familiar?, acto seguido se les invitó a representarlo en la silueta utilizando los materiales dispuestos para ello (colores, marcadores, crayolas y telas). Este ejercicio fue el primer acercamiento para incentivar el

recuerdo y el testimonio, éste quiso evocar momentos agradables, aspectos de la personalidad, de los afectos, para no iniciar con el recuerdo doloroso de los hechos o del contexto de la desaparición (recuerdo al que se acude inicialmente cuando las personas hacen la declaración de su caso ante instituciones estatales).

En esta representación se destacaron aspectos de la personalidad de Jorge, Roberto y Dany, sus familiares resaltaron las cualidades que admiran y los detalles que extrañan cada día. Acá lo simbólico jugó un papel muy importante pues dentro de las representaciones se destacaron las militancias políticas representadas en los colores de la ropa, por ejemplo, en el caso de Jorge Soto, su hermana le dibujó una camisa amarilla representando su compromiso con la Unión Patriótica, también le dibujó una pañoleta roja como símbolo de la militancia que tuvo toda su vida con el Partido Comunista.

En el caso de Roberto, su hijo destacó los aspectos de su padre que más admira: en la cabeza y la cara señaló “un coeficiente intelectual alto, jovial con las mujeres”, en las manos “habilidad para los oficios”, en las piernas su habilidad para el fútbol. Además, lo quiso representar con la ropa con la que lo vio por última vez.

Dany fue representado por uno de sus hermanos con su ropa favorita: “una pantaloneta roja que no se quitaba de encima” y una camiseta le quedaba como dos tallas más grande y que a veces se ponía, pues la mayor parte del tiempo Dany andaba sin camisa. Su otro hermano no quiso representarlo en la silueta, pues su imagen sigue siendo un recuerdo demasiado doloroso que no es capaz, aún, de expresar mediante el dibujo o las letras, solo mediante la palabra.

Durante la representación en la silueta, la conversación fue fluyendo entre nostalgia y risas, allí, a través de anécdotas de la cotidianidad, surgieron datos sobre el origen de cada uno (fecha de nacimiento, información de los padres, lugar de nacimiento), sus ocupaciones diarias, pertenencia grupal, características físicas, ropa, y demás elementos por los que indaga la ficha.

Al cerrar el encuentro, a cada uno se le hizo entrega de la bitácora de la memoria, advirtiéndole que éste sería un elemento importante dentro del proceso, y que a ella podrían acudir cada vez que de sus memorias surgiera un recuerdo. Esa bitácora será la que reciba esas memorias, mientras se da un próximo encuentro presencial para seguir documentando el caso.

Compartiendo memorias reservadas

En los dos encuentros posteriores, los avances en la bitácora guiaron la conversación (ver anexo 2), sin embargo, se resalta que ésta tuvo distintos niveles de acogida según el caso, haciendo que cada encuentro se desarrollara de manera particular, pues la bitácora no es un dispositivo para ser llenado de manera cronológica por capítulos, sino como ya se mencionó, como una receptora de recuerdos.

A propósito del diligenciamiento de la bitácora, los participantes relataron que al empezar a escribir, llegaron recuerdos que habían sido sepultados por el tiempo y con el ejercicio de escritura lograron emerger y transitar de una memoria reservada a una memoria subalterna (Acevedo, 2012), es decir a una memoria que deja el plano de lo íntimo y decide salir a un plano público para que sea conocida y recordada por otros. Tal es el caso de Víctor, que recordó una tarde de infancia en el zoológico, en la que Dany y él se maravillaron al ver un tigre frente a sus ojos. Este recuerdo fue detonando características de los gustos de Dany, relato que complementó Leo, y que logró generar datos respecto a los capítulos 1 y 2 de la ficha.

Adicionalmente, la bitácora movilizó muchas emociones que transitaban entre la alegría, la nostalgia, la tristeza, la rabia, la impotencia y el dolor. Al respecto, uno de los testificantes sostiene que “de la agendita me ha llamado la atención la portada: las flores y los colores. Es muy bonita. Al escribir uno hace un movimiento como de catarsis y el conversar también lo ayuda a uno a una cuestión de catarsis [...]. Usted no me va a creer, yo soy más bien duro para llorar, no por una cuestión de machismo ni nada eso, pero ya al final uno se conmueve de tanto recordar y la lágrima sale” (Entrevista de documentación de caso. Marzo 4 de 2019).

Otro sentimiento que salió a flote en la documentación fue la culpa, pues “al ver algunas páginas vacías en la bitácora, no porque uno no la quiera llenar, sino porque no tiene la información, el sentimiento es de culpa por no tener esa información” (Entrevista de documentación de caso. Mayo 23 de 2019). Al respecto, se revisaron los espacios referidos, uno era el de la ropa, por lo cual se realizó un ejercicio que resignificó este vacío, pues, aunque la información exacta de la ropa que llevaba al momento de la desaparición no se tiene, si hay otros datos fundamentales, por ejemplo las tallas de la ropa, el uso y la característica de accesorios como cadenas o relojes, y el tipo de ropa interior que se usaba. Así, la bitácora ya no es un espacio vacío, sino que se va dotando de información que da indicios importantes para la investigación del caso.

Junto con la bitácora, se hizo un trabajo con fotos para respaldar la descripción física general, adicionalmente, se acudió al soporte gráfico (ver anexo 3) que permite a los

testimoniante señalar imágenes que precisen su descripción, así cuando mencionan la forma de la nariz, la forma de cara, la contextura, el color o el tipo de ropa, hay un referente gráfico común que estandariza la descripción. Pues las descripciones usualmente son subjetivas e imprecisas; tanto el testificante como el entrevistador, y posteriormente el investigador forense, pueden interpretar de manera distinta la descripción “alto, gordo, azul, camisa, etc.”.

Para la descripción física individualizante se realizó un ejercicio con una silueta, en la cual debían marcar las señales físicas particulares en el cuerpo (ver anexo 4). Si bien este ejercicio se guio por lo que ya se había diligenciado en la bitácora, al intervenir una silueta, colorearla, marcarla, a la memoria llegaron datos que no se habían tenido presente antes, como el caso de una fractura de clavícula que no se había mencionado en ninguno de los ejercicios previos y tampoco se había marcado en la bitácora. Así pues, se reafirma la función de estos dispositivos pedagógicos, ya que logran evocar aquello que el tiempo y el dolor han sepultado.

Otro dispositivo que acompañó la documentación fue la elaboración de cartografías, este solo se pudo realizar en un caso puesto que es el único que cuenta con información referente al lugar de la detención, y la ruta de la desaparición. Este ejercicio inició con el relato de las circunstancias de la desaparición, por lo cual, al identificar varios lugares, se propuso acompañar el relato con un mapeo de los sitios mencionados, logrando un mapa detallado con la ruta de la detención y desaparición (Ver anexo 5). En una sesión posterior este ejercicio se complementó con un recorrido por Google Earth y por Street View²⁰ haciendo que los referentes cartográficos fueran más concretos y tuvieran ubicación exacta con soporte fotográfico.

Finalmente, se realizó un ejercicio con archivos, allí se le solicitó a los testimoniante entregar toda la documentación que tenían del caso, y los archivos personales como documentos de identidad, registros médicos y fotografías²¹. Con estos documentos se complementó información detallada por ejemplo del número de documento, y de los números de registro del SIRDEC y otras instancias. El uso de estos documentos tiene dos funciones dentro del proceso, por un lado, son los soportes y anexos de la ficha de datos antemortem que será entregada a la UBPD, y por otro lado, son el insumo para el álbum *Archivos de una búsqueda*, en el cual se hace un inventario de la documentación que los

²⁰ Google Earth es un programa informático permite visualizar múltiples cartografías basadas en fotografías satelitales. Street View es la opción de Google Earth que permite visualizar lugares seleccionados mediante fotografías panorámicas a nivel calle.

²¹ A estos documentos se les sacó una copia, y los originales fueron devueltos.

familiares tienen, pero además es un dispositivo para reconocer la lucha por la búsqueda de sus familiares y por la dignidad de sus memorias. Este álbum es un “dispositivo sorpresa” pues es entregado con el Neceser de la Memoria al final del proceso de documentación.

Como se mencionó al iniciar este apartado, si bien la metodología contempla un número amplio de dispositivos para la documentación de casos, en esta ocasión, los tres casos documentados solamente emplearon los dispositivos descritos anteriormente. Esto debido a que no se contó con la totalidad de la información que solicita el instrumento técnico, o bien, no fue necesario recurrir al dispositivo pedagógico pensado, ya que el dato surgió en el marco de la conversación o con el uso de otro dispositivo, como fue el ejercicio de la silueta inicial con el recuerdo primario, en el que en un caso se representó a la persona desaparecida con la ropa que llevaba puesta al momento de la desaparición, por lo cual no fue necesario realizar el ejercicio de la silueta con intervención en telas.

La ficha de datos antemortem

Una vez compartidas las memorias reservadas mediante los dispositivos pedagógicos sugeridos, aplicados entre 2 y 3 encuentros, se realizó un encuentro semifinal en el que toda la información recogida hasta el momento fue puesta en la ficha de datos antemortem. Este encuentro se realizó con la ficha previamente diligenciada por quien dirige el proceso, y se socializó el resultado del diligenciamiento con los testimoniantes. La intención en este escenario fue corroborar la información diligenciada y complementar o corregir la información faltante.

Adicionalmente se hizo un primer acercamiento a la evaluación del proceso de documentación. Al respecto los testimoniantes resaltan que “esa tarea es mucha dedicación y es un trabajo muy importante”, “aunque se demora más que si uno llena el formato de una sentada, uno como que va recordando más detalles, y se aporrea menos con el hecho de recordar y contar”, además muestran la importancia del proceso para la activación de sus caso en materia de búsqueda e identificación, y manifiestan querer invitar a otros familiares a “volver a hablar de esto”, por eso, en uno de los casos se solicitó la entrega de bitácoras para los miembros de la familia, y así poder generar un primer acercamiento para la documentación de caso, o por lo menos para que la familia movilice un poco el duelo y haga memoria de lo sucedido con su familiar.

Actualmente se está a la espera de que la UBPD publique los mecanismos de participación de civiles para la entrega de casos, para remitir los tres casos documentados.

La entrega del neceser de la memoria

Esta entrega se da en el último encuentro con cada uno de los testimoniantes, cabe resaltar que éstos no saben que toda la información se entrega en el formato de Neceser de la memoria (ver anexo 6), pues la cita se ha dado para hacerles entrega de la copia de la ficha de datos antemortem.

El neceser contiene todos los dispositivos que se realizaron durante el proceso:

- La bitácora de la memoria.
- La ficha de datos antemortem totalmente diligenciada (copia en físico y digital).
- Los soportes y anexos de la ficha, debidamente encarpados.
- Un álbum titulado “Archivos de una búsqueda” (Ver anexo 7). Este es un elemento fundamental para el cierre del proceso, pues cada álbum está hecho a mano, esta encuadrado con una tela bordada con el nombre del álbum y el nombre del testificante. Cada álbum fue pensado para cada caso: El de Martha y Jorge es verde con amarillo para simbolizar los colores de la Unión Patriótica, el de Roberto y Adolfo, es rojo y amarillo que destacan los colores del partido comunista; los de Víctor, Leo y Dany, uno es azul y otro es verde, éstos representan los colores de la naturaleza, aquellos que evocaron muchas veces desde “la plancha del amor” en donde se divisa la ciudad. También, en el álbum están archivadas las siluetas que fueron intervenidas durante el proceso, los ejercicios cartográficos, las fotos, los archivos personales (por ejemplo, el papel que Adolfo guarda en su billetera desde hace 16 años con el número del beeper de alguien que presuntamente tenía información del paradero de su padre), y los documentos del caso. Este álbum, como ya se ha mencionado, es un reconocimiento a la lucha de los familiares en este proceso de búsqueda en el que llevan muchos años incansablemente, al trabajo de la memoria como una acción política de denuncia y resistencia ante lo incomprensible de la guerra.

c. Campaña *Los desaparecidos nos faltan a todos*

La búsqueda de los desaparecidos es una lucha ardua y muy solitaria a la que se han enfrentado los familiares de personas desaparecidas durante décadas. Las afectaciones y daños de este hecho victimizante no son dimensionados ni reconocidos por parte de un alto porcentaje de la sociedad no víctima, al punto de justificar los hechos debido, por ejemplo, a las militancias políticas de las víctimas. Es por esto que se hace necesario, para complementar y respaldar el proceso de búsqueda e identificación de personas desaparecidas, generar escenarios de reflexión y solidaridad para que éste hecho deje de ser una preocupación únicamente de las víctimas, y se convierta en una causa social y política que se una a la exigencia de las víctimas de verdad, justicia, reparación y no repetición.

En consecuencia, *Los desaparecidos nos faltan a todos*, fue una campaña de sensibilización social sobre el hecho victimizante de la desaparición forzada. Consistió en generar un espacio de interacción entre los ciudadanos y la silueta humana que por varios años ha simbolizado para los familiares de las víctimas la desaparición forzada, y que por sus usos públicos y políticos sirve como dispositivo para la memoria, la denuncia y la resistencia ante el olvido y la impunidad. Razones por las cuales fue escogida para que personas víctimas, pero en especial no víctimas se acercaran a este flagelo, o por lo menos por un instante pudieran recordar y dignificar la memoria de aquellos a los que la guerra les arrebató sus cuerpos, sus vidas y su identidad.

La campaña quiso generar un acercamiento a este hecho victimizante a partir de un ejercicio pedagógico, interactivo, reflexivo, y didáctico con casos reales de desaparición forzada en Antioquia. Buscando que por medio de la intervención e interacción de una silueta se le restituyera simbólicamente la identidad a una persona dada por desaparecida, lo que significó que la silueta dejó de ser una silueta y poco a poco, con la intervención en ella empezó a tener rasgos particulares: un color de piel, un color de ojos, una forma en el cabello, ropa, un nombre y una historia. Este ejercicio, como se enunció en páginas anteriores, se asemeja a la labor de la antropología forense, pues los huesos dejan de ser huesos, y con el proceso técnico, adquieren un nombre y se les restituye su identidad.

El ejercicio consistió en que el participante lee el perfil de una persona desaparecida, éste tiene una extensión no mayor a dos párrafos y da cuenta del nombre de la persona desaparecida, descripción de su aspecto físico, sus quehaceres cotidianos, y las circunstancias de su desaparición. Una vez leído el perfil, se le solicitó al participante que imaginara a esa persona que acaba de leer: su aspecto físico, sus gustos, la ropa que tendría, etc. Posteriormente se le solicitó que intentara plasmar en una silueta aquello que imaginó, sintió y pensó. Cabe anotar que hay cuatro prototipos de silueta: hombre, mujer, niño y niña. Una vez terminada la intervención en la silueta, a cada participante se le entregó la foto de la persona a la cual se le restituyó simbólicamente su identidad, el perfil, y un mensaje de agradecimiento por dignificar su memoria.

La campaña tuvo lugar tres veces entre julio y noviembre de 2018. La primera se realizó el 30 de agosto de 2018 en el marco de la conmemoración del Día del Detenido Desaparecido. Cabe resaltar que en este contexto hubo una alta presencia de familiares de personas desaparecidas pues todas confluyeron en la conmemoración, esto hizo que a pesar que la acción fue en un espacio público con alto flujo de transeúntes, todas las personas que participaron fueron víctimas de desaparición forzada. Esta situación hizo que muchas de las

personas buscaran su caso dentro de los 15 perfiles preparados, y al no encontrarlo, indagaron las razones de la ausencia, lo que generó dos posiciones: 1). Realizar el ejercicio con alguno de los 15 casos propuestos, 2). Realizar el ejercicio con el propio caso. En ambos, el objetivo de la intervención de reflexionar sobre la desaparición forzada y restituir simbólicamente la identidad de personas desaparecidas, se cumplió.

Finalmente, una vez terminadas las intervenciones (ver anexo 8), se dejaron expuestas en la plazoleta hasta que se terminó el plantón, en este lapso de tiempo se acercaron varias personas a observar el trabajo realizado, entre ellas algunas de las madres de los casos que hacen parte de los 15 perfiles. Este fue uno de los momentos más dolorosos e impactantes de la jornada, pues algunas de las madres manifestaron que quisieran que esa entrega la hiciera La Fiscalía, que “pudieran sacar ese dibujo de ahí y poder abrazar a su hijo” (Testimonio de madre de persona desaparecida, Medellín, 30 de Agosto de 2018). De igual manera, generó impacto y gratitud por el ejercicio, pues por un instante sintieron que no están solas en su lucha, que otra persona también recuerda, dignifica y hace memoria a ese ser que aman y anhelan de regreso.

La segunda puesta en escena de la campaña se realizó el 18 de octubre en el marco del curso *Práxico*, del pregrado de psicología de la Universidad Pontificia Bolivariana y en el cual están matriculados 24 estudiantes de últimos semestres, quienes además se encuentran realizando su práctica profesional.

En un principio los estudiantes estuvieron dispuestos al ejercicio, concentrados en el perfil y en las características que le darían a las siluetas. . En este momento los participantes se preguntaron, ¿será que a esa persona sí le gustaba ese color?, ¿sí usaría vestidos?, ¿sí se pintaba las uñas? Algunos se conmovieron al punto de llorar, algunos, como con la minucia y dedicación del trabajo forense, se concentraron en los detalles de su representación, para rendir homenaje a aquel que desaparecieron.

Después de dos horas de intervención, los participantes dieron por terminada su representación, al mirarla algunos expresaron el dolor que les causa, pues comentaron que imaginar un desaparecido, es imaginar un muerto. Así, se propició un conversatorio sobre la acción realizada. Los participantes compartieron, en primer lugar, que no escogieron los casos de manera fortuita, pues tuvieron en cuenta elementos de identidad propia, tales como gustos por el deporte, la música, la edad, el barrio. Adicionalmente expresaron que al leer las historias y al escogerlas pensaban en algunos de sus familiares cercanos, como sus padres, por los oficios, ocupaciones o lugares que se describe frecuentaba la víctima. La intervención permitió que ellos, que hasta ese momento no conocían de la existencia de

ese ser humano desaparecido, recuerden como si lo hubieran conocido, y a través de cada pincelada, del diseño de la ropa, el cabello, el color de los ojos, dignificaran su memoria y su existencia (ver anexo 9).

Al igual que el 30 de agosto, una vez terminada la intervención, a cada uno de los participantes se les entregó la foto de la persona desaparecida. Este momento generó un silencio casi sepulcral, pues los participantes observaron la foto con impresión, y posteriormente manifestaron que es ahí cuando se dan cuenta que eso es un caso real, que de verdad existe la desaparición forzada y que realmente esa persona debe yacer en alguna tumba clandestina en cualquier rincón de este país.

La tercera intervención se realizó el 29 de noviembre de 2018 en el Museo Casa de la Memoria en el marco de la presentación de los trabajos para el módulo de museos de uno de los cursos de la maestría. Si bien el objetivo de la campaña se mantuvo, el formato se modificó un poco, pues la silueta ya no se realizó a gran escala, sino en tamaño postal, la cual se dispuso junto con los materiales en una caja de herramientas. Para llegar al momento de la representación en la silueta, tuvieron que pasar por unos pasos previos dentro de los diversos “cajones/niveles” que tiene la caja de herramientas:

1. *Búscame*: En el primer nivel encontraron cuatro montículos de tierra, una lupa y una brocha. Se le pidió a los participantes que con la brocha y la lupa buscaran bajo la tierra. Una vez encontraran el esqueleto debían exhumarlo y ponerlo sobre la tierra. Ya encontraron el cuerpo, pero aún no saben quién es esa persona, hasta ahí, sigue siendo un cuerpo sin identificar, un “N.N.”. Con esta reflexión se explicó de manera muy breve el proceso y el objetivo de la antropología forense.
2. *Elige uno para conocer parte de mi historia*: se destapa el segundo nivel, allí encontraron 4 papeles enrollados, cada uno con un perfil de una persona desaparecida. Se invitó a los participantes a que leyeran atentamente la historia.
3. *¿Cómo me imaginaste? ¿cómo crees que soy? Escoge una de estas siluetas y dame la identidad que la guerra me quitó*: Con estas preguntas se invitó a intervenir la silueta, esta vez en una escala mucho más pequeña que la utilizada en las versiones anteriores de la campaña (Anexo 10).
4. *Levanta esta tapa. Busca mi nombre. Gracias por recordarme hoy*: Esta es la última instrucción, al buscar el nombre la persona que representaron, se encontraron con su foto, la cual es el recordatorio del proceso y de esa persona.

Si bien el elemento de la foto como recordatorio estuvo presente en las intervenciones anteriores, en este caso, 3 de los 4 participantes no quisieron conservar la foto, manifestaron que es una responsabilidad demasiado grande conservarla, pues para ellos esa persona es desconocida y seguramente la foto terminará olvidada en algún cajón, o entre algún cuaderno, mientras que para la familia la foto es el tesoro más preciado, lo más cercano a su presencia. Por tal razón los participantes deciden conservar solo la historia.

Del ejercicio de la campaña se concluye que en sus diversas versiones logró promover, por lo menos durante unas horas, la reflexión respecto a la desaparición forzada y a sus impactos en la sociedad como uno de los hechos victimizantes más macabros de la guerra. A partir de la relación directa con los casos y desde los ejercicios interactivos se logró sensibilizar a los diversos públicos sobre el flagelo de las familias que tienen familiares desaparecidos.

La campaña generó gran impacto, tanto en quienes participaron, como en los familiares que después de las intervenciones recibieron las siluetas recreadas. Se manifestó gratitud por el ejercicio realizado y consideraron estas acciones como homenajes a sus familiares.

Finalmente, con las intervenciones descritas se resignificó el uso de la silueta en el espacio público y los procesos técnicos forenses, volviéndose una representación muy vívida de la persona desaparecida. La silueta ya no es una silueta, es la dignificación de un desaparecido, es la identidad de un desaparecido.

5. Consideraciones Finales

Las problemáticas referidas a los protocolos forenses en Colombia y a la ausencia de metodologías para trabajar con familiares de personas desaparecidas hacen imperativo realizar un proceso metodológico de memoria con las víctimas y para las víctimas, bajo un enfoque de *acción forense sin daño*, en el que participen las organizaciones que acompañan los procesos, y que también involucre instituciones y funcionarios que trabajen con el tema.

El proceso debe salirse de las dinámicas administrativas, y debe permitir reconstruir esta memoria, entendiéndola como un trabajo, una acción que debe estimularse, y que en términos de Jelin (2001), implica hablar de recuerdos y olvidos que ponen en juego los saberes y las emociones. Ejercicio que no es posible bajo las dinámicas administrativas de tiempo, espacio y relaciones verticales entre funcionarios y víctimas, por lo cual la articulación entre las instituciones del Estado y las organizaciones de víctimas es crucial para

realizar un trabajo comprometido, respetuoso y dignificante en la ardua labor de la búsqueda e identificación de personas desaparecidas.

Como ya se mencionó, esta propuesta metodológica pretende ser un aporte a los procesos forenses, en particular a la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, la cual se creó para centralizar los casos y los protocolos para la búsqueda e identificación de personas dadas por desaparecidas a razón y en contexto del conflicto armado. Se espera que el trabajo que realicen durante los 20 años de su mandato, tenga en el centro a las víctimas y las familias, le dé un lugar al testimonio en la recolección de información antemortem, realice un trabajo articulado con las organizaciones de víctimas y de derechos humanos.

Es necesario que las instituciones que trabajan con víctimas, como el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, el cual está conformado además de la UBPD, por la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad y la Jurisdicción Especial para la Paz, por un lado establezcan mecanismos que atiendan la emergencia actual, pues no se puede desconocer el dato del CICR que establece un caso de desaparición cada cuatro días desde la firma del Acuerdo de Paz. Y por otro lado, contemplen la implementación de enfoques como el aquí propuesto que se basen en el cuidado del otro mediante la implementación de procesos y metodologías que dignifiquen y que le permitan a la memoria ser una herramienta para el trabajo técnico, y un mecanismo para la dignificación y la acción política.

Aquí la memoria es una aliada para exhumar del silencio y el olvido los recuerdos enterrados por el dolor, el trauma y el tiempo. Además, es cómplice en el proceso de exigibilidad de derechos, pues a través de ella, se exige justicia, verdad, reparación y no repetición, es decir, la memoria es un acto político que dignifica, tanto a las personas dadas por desaparecidas, así como a sus familiares que llevan años en una búsqueda incansable siguiendo los rastros y restos de sus seres queridos. Ocupando también un papel fundamental en la construcción y el proceso de esclarecimiento de la verdad.

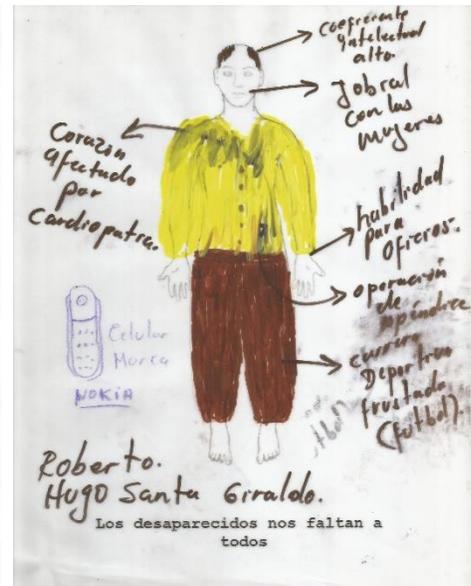
De los dispositivos pedagógicos se rescata la intención de cada uno, pues demostraron ser una estrategia efectiva para la documentación de casos ya que promueve el recuerdo y el testimonio haciendo que el dato necesario para el proceso técnico tenga más precisión que si se emplea una estrategia metodológica de pregunta – respuesta. Se espera que, como toda investigación disruptiva, estos métodos sean apropiados y adaptados por otros, haciendo una versión mejorada cada vez que sea aplicada.

De igual manera se resalta la importancia de los archivos personales y familiares, pues éstos además del vínculo y sentido emocional que tienen con las familias como vehículos de memoria, son soportes fundamentales para la documentación de casos, convirtiéndose en pruebas y evidencias necesarias en los procesos de esclarecimiento de la verdad, en la lucha contra la impunidad. Así, se hace necesario recalcar a las víctimas y las organizaciones la importancia de los archivos, su conservación, orden y cuidado.

Finalmente, se aclara que si bien esta estrategia metodológica no garantiza que cada familiar que documente su caso mediante este método encuentre a su familiar, la acción forense sin daño posibilita un aporte efectivo que acorta la brecha de la información antemortem obtenida bajo otros métodos, además que en el proceso de documentación hay una ética del cuidado que procura la mitigación del daño emocional, y que junto con los familiares, quiere que los cuerpos encontrados puedan, por fin, tener un nombre.

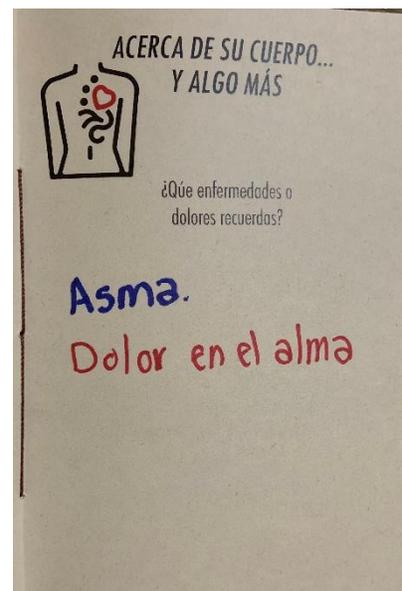
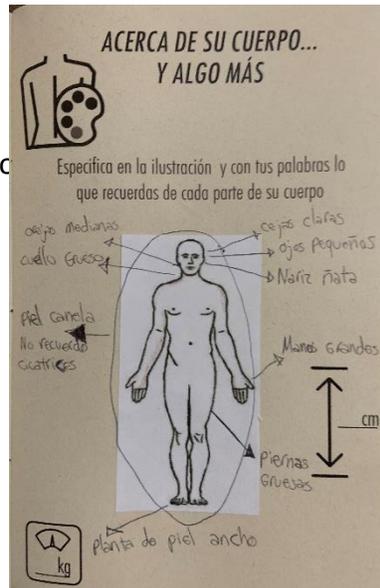
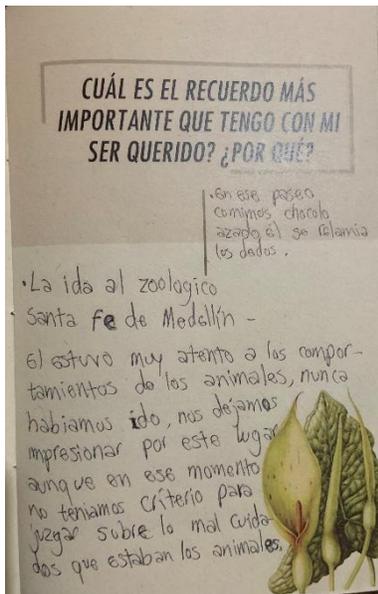
Anexos

Anexo 1: Siluetas: el recuerdo de mi familiar



Anexo 2: Fragmentos de Bitácoras diligenciadas

Los recuerdos de Victor sobre Dany



¿QUÉ NUNCA QUIERO OLVIDAR ACERCA DE MI SER QUERIDO?

Que él existió, que sonó con un país socialista y dedico su vida corta a ello.




RECORDEMOS...

Su comida favorita



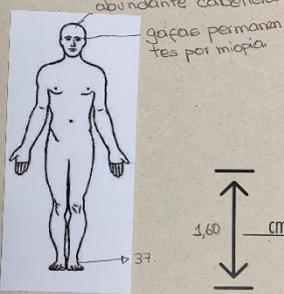

¿Recuerdas sus manías?

Morder la tapa del lapicero mientras leía el periódico.

*Comerse las uñas, morder objetos, chupar dedo...

ACERCA DE SU CUERPO... Y ALGO MÁS

Especifica en la ilustración y con tus palabras lo que recuerdas de cada parte de su cuerpo



60 kg

Recuerdos de Adolfo sobre Roberto

EN MEMORIA DE

¿Quién es la persona a la que dedicamos este recordatorio?

al desaparecido que por situación de fuerza perfo sin decir hasta pronto

¿Cómo le nombramos?

No el desaparecido mas bien el ausente.

¿Cuál es mi vínculo con ese ser querido?

Figura paterna



¿QUÉ QUISIERAS HACER PARA HONRAR SU MEMORIA?

Escribirle una carta, un poema, dedicarle una canción, regalarle una flor...

- En su memoria Ayuda a fortalecer que necesidad del bien común
- No Repetición
- memoria

que sea la memoria de un hecho que forma su debe volver a repetir como es la desaparición forzada.

EXPRESA AQUÍ LOS SENTIMIENTOS Y EMOCIONES QUE EMERGEN DESPUÉS DE RECORDAR

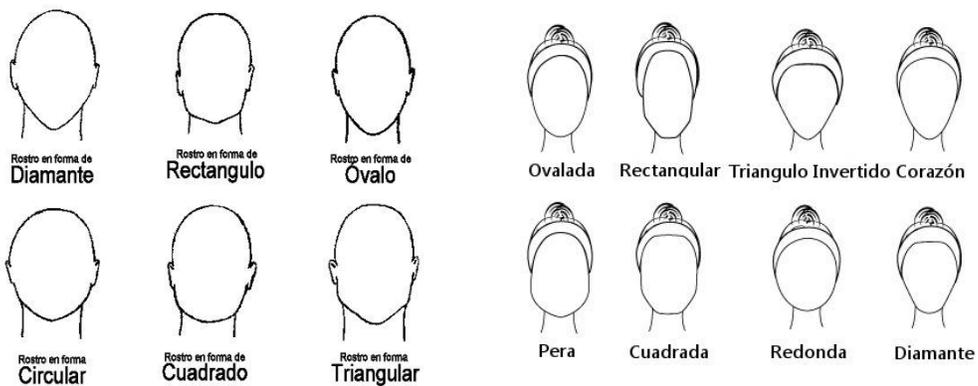
¿Cómo te sientes? ¿Qué sensaciones hay en tu cuerpo? ¿De qué te das cuenta?

- mas fantaseado
- mas ahincado
- mas conciencia
- mas ira
- clamor de justicia.



Anexo 3: Ejemplo Soporte Gráfico ficha de datos antemortem

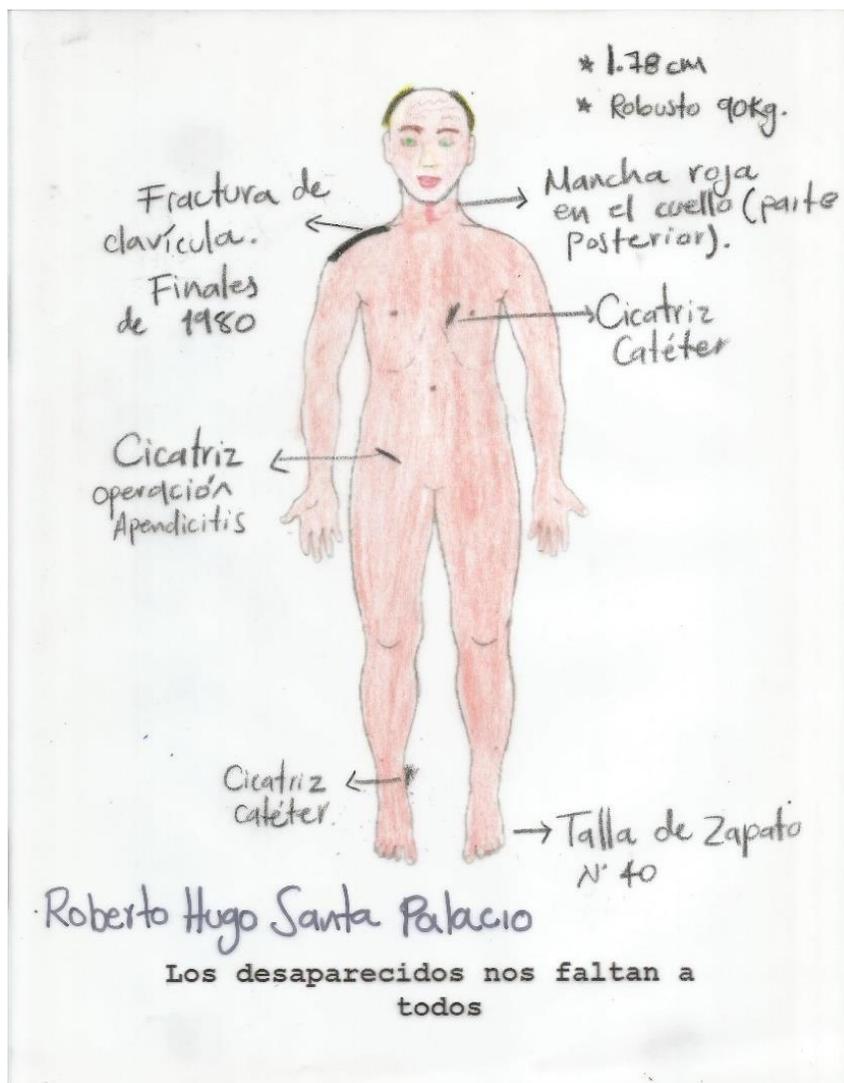
Forma de la cara:



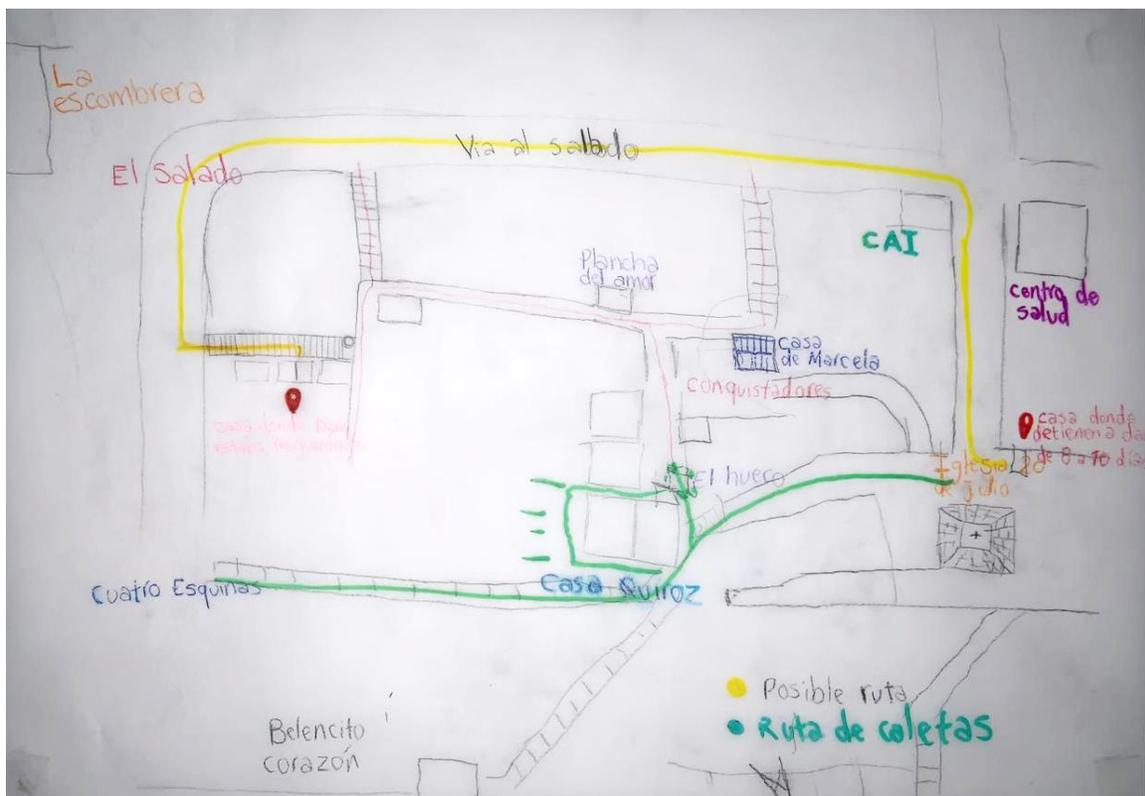
Catálogo de ropa. Prendas superiores:

 01	 02	 03	 04	 05
 06	 07	 08	 09	 10
 11	 12	 13	 14	 15

Anexo 4: Silueta descripción física



Anexo 5: Ejercicio Cartográfico



Anexo 6: Neceser de la memoria



Anexo 7: Álbum Archivos de una Búsqueda



Anexo 8: Resultado *Los desaparecidos nos faltan a todos*. 30 de Agosto



Anexo 9: Resultado *Los desaparecidos nos faltan a todos*. UPB





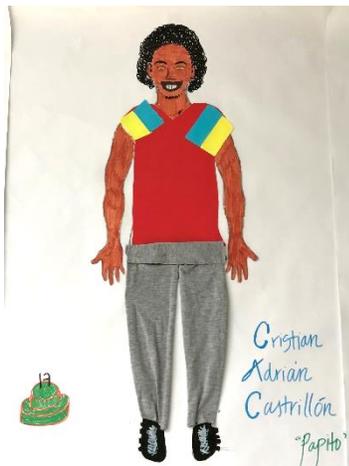
Las desaparecidas
nos faltan a todos



Los desaparecidos
nos faltan a todos



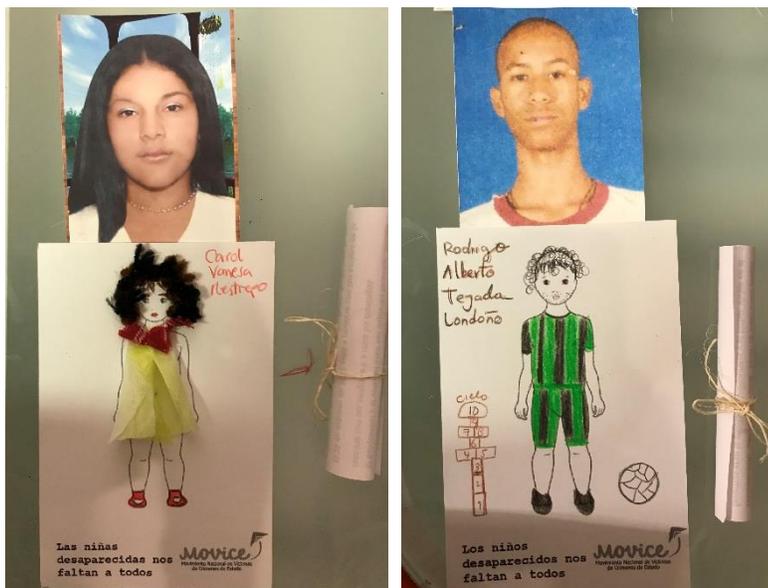
Las desaparecidas
nos faltan a todos



Los desaparecidos
nos faltan a todos



Anexo 10: Resultado *Los desaparecidos nos faltan a todos*. Museo Maleta.



Bibliografía

ACEVEDO, Oscar. Contextualizar las memorias en Colombia. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2012.

ALAF. (2016) Guía Latinoamericana de buenas prácticas para la aplicación en antropología forense. Comité Internacional de la Cruz Roja. Colombia: Grupo H y A.

BACIGALUPO, Carlos. (2005). La investigación preliminar antropológica forense en caso de graves violaciones a los derechos humanos. Lineamientos básicos. Lima: CENIA.

BLAIR, Elsa. (2011). Micropolíticas de la memoria: el sentido político de la dignidad. En: Revista desde la Región No. 54 – 2011. Medellín. Corporación Región.

_____, Elsa. (2004). Muertes violentas: la teatralización del exceso. Editorial Universidad de Antioquia, Medellín.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). Desaparición Forzada Tomo II: Huellas y rostros de la desaparición forzada (1970 – 2010). Bogotá: Imprenta nacional.

_____ (2016), Hasta encontrarlos. El drama de la desaparición forzada en Colombia, CNMH, Bogotá.

_____. En Colombia 82.998 personas fueron desaparecidas forzosamente. 2018. Consultado el 25 de marzo de 2019. <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/en-colombia-82-998-personas-fueron-desaparecidas-forzosamente>

COLOMBIA 2020 - EL ESPECTADOR. Cada cuatro días hemos registrado un nuevo caso de desaparición forzada en Colombia. Consultado el 30 de marzo de 2019. <https://colombia2020.elespectador.com/pais/cada-cuatro-dias-hemos-registrado-un-nuevo-caso-de-desaparicion-forzada-en-colombia-cicr>

CORPORACIÓN JURÍDICA LIBERTAD. Desaparición Forzada, crimen de lesa humanidad. [en línea] <<http://www.cjlibertad.org/>> [citado el 14 de enero de 2010]

DÍAZ Faciolince, Victoria Eugenia. (2003). En: La Pregunta por el Duelo. Artículo adaptado del tercer capítulo del libro de la autora “del Dolor al Duelo: Límite al anhelo frente a la desaparición Forzada”. Editorial Universidad de Antioquia: Medellín.

EL ESPECTADOR. Los 100 años de Medicina Legal. Consultado el 01 de abril de 2019. <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/los-100-anos-de-medicina-legal-articulo-478046>

Equipo Peruano de Antropología Forense. (2010). Ejecución extrajudicial y desaparición forzada. Un manual de antropología forense para operadores de justicia. Lima: EPAF.

GÓMEZ Córdoba, Oscar. (2006). Voces de memoria y dignidad. Material pedagógico sobre reparación integral. Corporación AVRE - Apoyo a Víctimas de Violencia socio-política pro Recuperación Emocional. ARFO Editores e Impresores Ltda.: Bogotá.

HUFFSCHMID, Anne (2015). Huesos y humanidad. Antropología forense y su poder constituyente ante la desaparición forzada. *Athenea Digital*, 15(3), 195-214. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1565>

JELIN, Elizabeth. Los trabajos de la memoria. (2001). España: Ed. Siglo XXI

MARKOWITSCH, H. (2012). "Tras la huella de la memoria. La neurofisiología de la memoria autobiográfica", *Culturas de la memoria. Teoría, historia y praxis simbólica*, (coord.) Friedhelm Schmidt- W. México: Siglo XXI, pp. 13-31.

ORTEGA, Francisco A. (Editor). *Veena Das: sujetos del dolor, agentes de dignidad*. (2008). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

PADILLA Ballesteros, Elías. (1995). *La memoria y el olvido. Detenidos desaparecidos en Chile*. Ediciones Orígenes: Santiago de Chile.

PARRA, Roberto C.; PALMA, Martha. Desde el rincón de los muertos y la memoria de sus familiares: aportes forenses de la antropología a los derechos humanos. *AIBR Revista de Antropología Iberoamericana*, núm. 39, enero-febrero, 2005, Asociación de Antropólogos Iberoamericanos en Red Madrid, Organismo Internacional.

PBI. RECORDANDO LA DESAPARICIÓN FORZADA EN COLOMBIA. Consultado el 25 de marzo de 2019. <https://pbicolombiablog.org/2018/06/26/recordando-la-desaparicion-forzada-en-colombia/>

PEREZ Heredia, David. (2017). Educación disruptiva: nuevas formas de transformar la educación. *Revista digital INESEM*. <https://revistadigital.inesem.es/educacion-sociedad/educacion-disruptiva/>.

PERIÓDICO EL MUNDO (Marzo 10 de 2016). 79.000 desaparecidos en Colombia, según informe de CICR. En línea consultado: 29 mayo de 2017. http://www.elmundo.com/portal/noticias/derechos_humanos/79000_desaparecidos_en_colombia_segun_informe_de_cicr.php#.WSzdwus1-Uk

RESTREPO, Beatriz. (2000). Justicia a los muertos o un alegato a favor del recuerdo moral. En: *Revista desde la Región* No. 54 – 2011. Medellín. Corporación Región.

RODRÍGUEZ Cuenca, José Vicente. Introducción a la Antropología Forense Análisis e Identificación de Restos Óseos Humanos. Bogotá: Anaconda, 1994. [Edición digital]

SOUTO, M. y otros (1999). Grupos y dispositivos de formación. Buenos Aires: Universidad Nacional de Buenos Aires/Novedades Educativas.

STERN, Steve. (2002). De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico (Chile 1973 – 1998).

WALDMAN, Gilda. (2006). La “cultura de la memoria”: problemas y reflexiones. Política y Cultura, otoño 26: 11-34.